



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 05 de marzo de 2026

MSPyBS/S.G. N° 0333 - /2026

**SEÑORA
HYEYOUNG SHIN, DIRECTORA PAÍS
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COREA - KOICA
ASUNCIÓN**

Distinguida señora:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a su Nota N° 33/2026, en la que hace referencia al "Proyecto para el Fortalecimiento de las Capacidades de Laboratorio y Vigilancia para la Respuesta a Enfermedades Transmisibles en Paraguay"; y solicita la designación de representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para integrar el Comité Directivo del Proyecto.

Al respecto, tengo a bien comunicarle que los siguientes profesionales formarán parte del mencionado Comité en representación de esta Cartera de Estado:

- **Dra. María Teresa Barán W.**, Ministra.
- **Dr. José Ortellado**, Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud.
- **Abog. Juan Marcelo Estigarribia L.**, Director General de Gabinete.
- **Dra. Cynthia Vázquez**, Directora General del Laboratorio Central de Salud Pública.
- **Dra. Andrea Ojeda**, Directora General de Vigilancia de la Salud.
- **Dra. Adriana Amarilla**, Directora General de Relaciones Internacionales.
- **Lic. Lourdes Drews Solaeche**, Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- **Econ. Víctor Bernal**, Director General de Administración y Finanzas.

Asimismo, confirmo la realización de la primera reunión del Comité Directivo el día miércoles 10 del mes en curso, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del gabinete.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos y cordiales saludos,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA

Abm

SIMESE N° 44.373/26.